MILENIO

Fecha	Sección	Página
10.01.2010	Opinión	12

Alán Arias Marín

México: reforma política en trance

El trance de la política mexicana en 2010 está determinado por dos asuntos: los procesos electorales estatales (12 elecciones) y la plausibilidad de un proceso legislativo reformista que otorgue viabilidad relativa a la capacidad de autocorrección del sistema político. El problema central radica en que ambos procesos se contraponen, uno anula los incentivos para la realización del otro; así ha sido desde el resquebrajamiento del partido dominante (1997, PRI pierde la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados) y se ha agravado en los gobiernos panistas de Fox y Calderón. El rezago reformista ya es histórico (los cambios legislativos adolecen de raquitismo), incluso, se ha conformado una peligrosa tendencia regresiva (libertades vulneradas y normalización constitucional y legal de medidas de excepción).

En consecuencia, la reducida temporalidad del próximo periodo de sesiones del Congreso aprieta y restringe la probabilidad de procesar y consensuar las reformas. Dos en juego: la reforma hacendaria, a todas luces necesaria y urgente para la viabilidad del Estado y la funcionalidad de los tres órdenes de gobierno o la reforma política, presentada como la premisa necesaria para dotar de herramientas al sistema político, una especie de llave maestra para ingresar a las reformas requeridas para la modernización de la sociedad y el Estado. Es pertinente el escepticismo, tanto por la complejidad de las materias, los rezagos y discrepancias en los diagnósticos, así como por la mala calidad (probada) de la clase política profesional. La discusión parece más avanzada y los ámbitos de acuerdo más diáfanos respecto de la reforma fiscal. No así el caso de la reforma política, manoseada en sus temas, con diferendos conceptuales radicales y costos no ponderados.

La reforma política propuesta por Calderón rehusa los tópicos centrales de la agenda política nacional. Dicha agenda no está definida en términos de democracia (la sociedad mexicana no demanda democracia); el corazón de la agenda pública es la urgencia de estabilidad económica y política. Ello supone, por un lado, crecimiento económico sostenido y creación de empleos y, por otro, seguridad pública y erradicación de la violencia criminal y societal; avanzar, con resultados tangibles, en ambas dimensiones resulta ser la condición indispensable para domeñar los problemas de gobernabilidad y disminuir el déficit de legitimidad y credibilidad que padece el sistema. El presidente Calderón echa mano, tardía y contradictoriamente, del argumento del fracaso de su gestión; sin rubor y con candor afirma que el ejercicio de gobierno en condiciones de pluralidad política (le) resulta prácticamente imposible; y —ahora— a la mitad de su gestión y ya en el horizonte de la sucesión presidencial, asume y postula que la reforma de las instituciones (iniciativa-decálogo compuesta a retazos, fragmentariamente y sin coherencia sistemática) constituye la condición sine qua non de la gobernabilidad y el trance necesario para la modernización y viabilidad competitiva de México. La iniciativa es un silogismo incompleto y defectuoso: no puedo gobernar porque no tengo mayoría...

Pensar estratégicamente la reforma consiste en preguntar qué tipo de régimen político conviene a la sociedad mexicana. Los temas, razones y sentido de la reforma debiera partir de un cuestionamiento de carácter societal; es claro que siempre ha sido y será un debate de élites, pero la legitimidad de esas élites descansa en su capacidad de representación y en su inteligencia y oficio para resolver los problemas de todos. No se trata de resolver las insuficiencias y limitaciones del gobierno y la clase política, sino del tipo de gobierno para afrontar pertinentemente los problemas del país.

El debate no es entre presidencialismo o parlamentarismo y el híbrido ocasional e inmediatista que más acomode a los partidos; sino qué gobierno se necesita para la sociedad mexicana (sus viejos, recientes y novísimos problemas y demandas). ¿Gobierno de mayoría o gobierno por coalición? Ésa es la cuestión. ¿Estado gubernativo, régimen presidencial de mayoría garantizada, gobierno por decisión y un líder que monopolice el poder, la autoridad y el Estado (la violencia legítima) o Estado legislativo, régimen plural de partidos,

Continúa en siguiente hoja

$ 40410.45
Tam: 373 cm2
GNAJERA

CP. 2010.01.10

obligación de acuerdos, gobierno por discusión, construcción de coaliciones gobernantes?

La propuesta del presidente Calderón al rehuír lo toral de la agenda pública, opera como distracción. Busca —tardíamente— resolver sus propios problemas para gobernar y no las cuestiones cruciales de la sociedad mexicana. Confirma su convicción decisionista y apela sin remedio ni consideración a la política de élites. En tanto, México y la política mexicana en trance regresivo. ■M

FCPyS-UNAM. Cenadeh.
alan.arias@usa.net

El debate no es entre presidencialismo o parlamentarismo y el híbrido ocasional e inmediatista que más acomode a los partidos; sino qué gobierno se necesita para la sociedad mexicana (sus viejos, recientes y novísimos problemas y demandas). ¿Gobierno de mayoría o gobierno por coalición?